CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8406915 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO AEEM

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**.** **CO1.PCCNTR.8406915 DE 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la fecha de terminación en la Plataforma SECOP II, ya que el plazo es de 45 días, por lo anterior la terminación es el 25 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: MODIFÍQUESE la cláusula plazo de ejecución del contrato ya referenciado, de acuerdo a la solicitud de prórroga del 22 de diciembre de 2025, en la cual solicita una prorroga de 60 días para la ejecución del contrato

la cual quedará así:

"El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 24 de febrero de 2026 sin sobre pasar la vigencia presupuestal.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Se firma en Dosquebradas el 24/12/2025

JUAN ANGEL URIBE LADINO
Supervisor

ALEJANDRO ARANGO DAVILA
C.C. 9.860.718 de Dosquebradas
CONSORCIO AEEM
NIT. 902002301-3
Representante Legal
gerencia@aeemsas.com

Reviso: Laura Melissa Patiño Peláez- Abogada Gestión Contractual
Elaboró: María Yeceny Garzón Valencia – Formulador de Proyectos

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.